

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Profesor especial de «Instrumentos de percusión» del Conservatorio Superior de Música de Valencia por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición a una plaza de Profesor especial de «Instrumentos de percusión» del Conservatorio Superior de Música de Valencia, convocado por Orden ministerial del día 1 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo siguiente), para que comparezcan el día 3 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (plaza de Isabel II, edificio del Teatro Real), al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición.

Los opositores deberán entregar el día de la presentación una Memoria, que tratará preferentemente de las enseñanzas de los instrumentos de percusión.

Los ejercicios de la oposición serán: A) escritos; B) orales; C) interpretativos, y D) prácticos docentes.

A) Ejercicios escritos:

Realización en clausura de un bajo de armonía propuesto por el Tribunal.

B) Ejercicios orales:

Primero.—Defensa de la Memoria y contestación a cuantas preguntas formule el Tribunal, sobre la misma.

Segundo.—Desarrollar dos temas del adjunto cuestionario, uno determinado por sorteo y otro por el Tribunal. Este último será común para todos los opositores.

Tercero.—Análisis formal-armonico-estético de una obra o fragmento de ella propuesta por el Tribunal.

C) Ejercicios interpretativos:

Primero.—Interpretación de las siguientes obras obligadas:

a) «Estudio número 21», para timbales cromáticos, con acompañamiento de piano de José María Martín Porrás.

b) «Estudio número 3», para instrumentos de sonidos indeterminados y vibráfono, de José María Martín Porrás.

Para adquisición de los materiales de esta obra los señores opositores podrán informarse en la Secretaría del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Segundo.—Junto con la entrega de la Memoria pedagógica, los señores opositores entregarán una lista de seis obras, de las cuales interpretarán dos de ellas, una determinada por sorteo y otra elegida por el opositor.

Tercero.—Interpretación de una obra a primera vista, propuesta por el Tribunal.

D) Ejercicios prácticos docentes:

Desarrollar una lección ante un grupo de alumnos de diferentes cursos:

Cuestionario

Tema 1.º El ritmo de la música.

Tema 2.º Orígenes y evolución histórica de los instrumentos de percusión.

Tema 3.º Descripción, clasificación y técnica de los instrumentos de percusión.

Tema 4.º Empleo de la percusión a través de las diferentes etapas de la historia de la música.

Tema 5.º La percusión en el «jazz».

Tema 6.º La percusión en la música de vanguardia.

Observaciones:

Para los ejercicios correspondientes al apartado B), ejercicios orales, el Tribunal determinará oportunamente el tiempo que se concederá para la preparación y realización de los mismos. Igualmente se reserva la facultad de alterar el orden de realización de los ejercicios.

Madrid, 27 de enero de 1971.—El Presidente del Tribunal, M. Castiño.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso restringido para cubrir una plaza de Jefe de Negociado de Escala General Técnico-Administrativa de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 20 del corriente año, publicado el día 26 del actual enero, se publica la convocatoria para cubrir por concurso-restringido una plaza de Jefe de Negociado de Escala General Técnico-Administrativa de esta

excelentísima Diputación entre Oficiales de la Escala que cuenten con más de dos años de servicios en la categoría.

La dotación de la plaza es de 67.500 pesetas de sueldo base y 22.400 de retribución complementaria, y el plazo para solicitar tomar parte es el de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria.

Alicante, 30 de enero de 1971.—El Presidente, Antonio Pérez Adsuar.—El Secretario accidental, Manuel Montesinos Gómiz.—838-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente al concurso convocado para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Cabra.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 26, de 2 de febrero de 1971, publica íntegramente las bases del concurso convocado por esta excelentísima Diputación Provincial, para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Cabra, cuyo extracto es el siguiente:

Turno: Corresponden a funcionarios de Hacienda.

Cargos y categoría de la Zona: El promedio de cargos formulados por la Tesorería de Hacienda, en el bienio 1969-70, ha sido de 12.235.972 pesetas, y por Arbitrios, Cámaras y Organismos, 439.277 pesetas. Está clasificada en cuarta categoría.

Pueblos que integran la Zona: Cabra, Doña Mencía, Nueva Cartaya y Zuheros.

Remuneración del Recaudador: Valores del Estado, uno coma cincuenta por ciento (1,50 por 100) de la recaudación voluntaria y la totalidad de lo que corresponda a la Diputación en los recargos de prórroga y apremio. En los Arbitrios, Cámaras y Organismos, los premios y participación en apremios establecidos con carácter general para todas las Zonas de la provincia.

Fianza: Consistirá en un depósito en metálico o valores de la Deuda Pública por un total de 633.769 pesetas, admitiéndose póliza de la «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución» hasta un 50 por 100 de dicha cantidad total. Se formalizará mediante escritura pública.

Presentación de instancias: En la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, en horas hábiles de oficina durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Recursos: De alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda y Contencioso-administrativo contra la resolución de éste.

Córdoba, 3 de febrero de 1971.—El Presidente.—737-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada referente a las bases que han de regir para la provisión de la plaza de Recaudador de contribuciones de la zona de Orgiva.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 291, de fecha 22 de diciembre de 1970, publica las bases que han de regir para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de contribuciones de la zona de Orgiva e igualmente el «Boletín Oficial» de la provincia número 21, de fecha 23 de enero de 1971 publica rectificación a la base cuarta de la referida convocatoria.

1.º El turno a que corresponde la vacante es el de funcionario provincial, integrado en alguna de las escalas de la plantilla de funcionarios administrativos de esta excelentísima Diputación Provincial que lleve más de cuatro años de servicios efectivos prestados a esta Corporación.

También podrán concurrir, para caso de que no haya aspirantes funcionarios provinciales, los funcionarios dependientes del Ministerio de Hacienda que están integrados en algunos de los Cuerpos de la Administración Civil del Estado, que enumera el artículo 25, apartado b), del E. O.

2.º El promedio del cargo por valores-recibos correspondientes al bienio 1968-69 es de cinco millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos setenta y siete (5.189.877) pesetas, por lo que la zona a concurso está clasificada en cuarta categoría, conforme al artículo 50 del E. O.

El promedio del cargo en el bienio citado por Seguridad Social Agraria asciende a tres millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y siete pesetas (3.943.937).

3.º Los pueblos que integran su demarcación son: Acequias, Albuñuelas, Beznar, Bubiñ, Busquistar, Cañar, Capileira, Caratunas, Conchar, Cozviñar, Dúrcal, Ferreñola, Izbor, Lecrín, Medina Fondales, Melgís, Nigüelas, Pampaneira, Pinos del Valle, Pítes, Pórtugos, Restabal, Saleres, Soportújar, Trévlez, Albuñol, Albondón, Alcazar, Almorajar, Castaras, Juviles, Lobras, Polopos, Rubite, Sorvilán y Torvizcón.

4.º El premio de cobertura se fija en 340 por 100, garantizándose al funcionario designado un beneficio mínimo anual de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000).

5.º El Recaudador estará obligado a constituir una fianza individual, consistente en doscientas cincuenta y nueve mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas (259.494), que representan un 5 por 100 del promedio del cargo de valores del Estado en la siguiente forma: Un tercio en metálico o en títulos de la Deuda pública, en la Depositaria de esta Corporación, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza del Seguro de Crédito o Caución o por aval solidario de Banco o banquero, registrado oficialmente, o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Cajas de Ahorro.

6.º Las instancias se presentarán en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial (Registro General) dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», y serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación.

Granada, 2 de febrero de 1971.—El Presidente.—754-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes al concurso restringido para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Buenavista, de Madrid (capital), con expresión del turno a que corresponde cada uno.

Lista de aspirantes, por orden alfabético de apellidos, admitidos y excluidos en el concurso restringido para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Buenavista, de Madrid (capital), con expresión del turno a que corresponde cada uno.

Aspirantes admitidos

Don Eduardo Amador Sánchez, turno restringido, funcionario de Diputación.

Don Fructuoso García Tabernero, turno restringido, funcionario de Diputación.

Don Luis Fernández Collazo, turno libre, funcionario de Hacienda.

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, turno restringido, funcionario de Hacienda.

Aspirantes excluidos

Don Bautista Sebastián Belmonte, turno libre, funcionario de Hacienda (por renuncia propia).

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto de 27 de junio de 1968.

Madrid, 29 de enero de 1971.—El Secretario.—El Presidente.—768-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes al concurso restringido para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Carabancheles, de Madrid (capital), con expresión del turno a que corresponde cada uno.

Lista de aspirantes, por orden alfabético de apellidos, admitidos y excluidos en el concurso restringido para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Carabancheles, de Madrid (capital), con expresión del turno a que corresponde cada uno.

Aspirantes admitidos

Don Eduardo Amador Sánchez, turno restringido, funcionario de Diputación.

Don Fructuoso García Tabernero, turno restringido, funcionario de Diputación.

Don Luis Fernández Collazo, turno libre, funcionario de Hacienda.

Don Francisco Rial Díaz, turno libre, funcionario de Hacienda no recaudador en posesión del certificado de aptitud.

Aspirantes excluidos

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, turno restringido, funcionario de Hacienda (por renuncia propia).

Don Bautista Sebastián Belmonte, turno libre, funcionario de Hacienda (por renuncia propia).

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto de 27 de junio de 1968.

Madrid, 29 de enero de 1971.—El Secretario.—El Presidente.—767-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes al concurso restringido para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Navalcarnero, de esta provincia, con expresión del turno a que corresponde cada uno.

Lista de aspirantes, por orden alfabético de apellidos, admitidos y excluidos en el concurso restringido para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Navalcarnero, de esta provincia, con expresión del turno a que corresponde cada uno.

Aspirantes admitidos

Don Eduardo Amador Sánchez, turno restringido, funcionario de Diputación.

Don Fructuoso García Tabernero, turno restringido, funcionario de Diputación.

Don Juan Manuel González Fuentes, turno libre, funcionario de Hacienda.

Don Elías Nofuentes Cabrera, turno libre, funcionario de Hacienda no Recaudador.

Don Francisco Rial Díaz, turno libre, funcionario de Hacienda no Recaudador en posesión del certificado de aptitud.

Don Arsenio Riesco Álvarez, turno libre, funcionario de Hacienda.

Aspirantes excluidos

Don Bautista Sebastián Belmonte, turno restringido, funcionario de Hacienda (por renuncia propia).

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto de 27 de junio de 1968.

Madrid, 29 de enero de 1971.—El Secretario.—El Presidente.—766 bis-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Subjefe de Sección y otra de Jefe de Subsección del Cuerpo Técnico-administrativo provincial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 27, del día 1 de febrero de 1971, se han publicado las bases de convocatoria y baremo del concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Subjefe de Sección y otra de Jefe de Subsección del Cuerpo Técnico-administrativo provincial.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65) cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde y debidamente reintegradas.

Madrid, 3 de febrero de 1971.—El Secretario accidental, José Nicolás Carmona Salvador.—747-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de enero del año en curso, número 15, página 83, aparecen las bases para la provisión en propiedad, por oposición libre, de una plaza de Auxiliar administrativo de Secretaría.

Las condiciones para tomar parte en la citada oposición son las siguientes:

Tener más de dieciocho y menos de treinta y cinco años, hacer efectiva la cantidad de cien pesetas en la Depositaria Municipal, en concepto de examen. El haber asignado a la citada plaza es el que corresponde al grado noveno de la Ley 108/1963, con las modificaciones establecidas en los Decretos 23/1969 y 3215/1969, más los quinquenios progresivos del 10 por 100 sobre el sueldo base y dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre.

Cartagena, 22 de enero de 1971.—El Alcalde.—755-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se transcribe la lista definitiva de admitidos y excluidos en el concurso convocado para provisión en propiedad de la plaza de Veterinario Jefe Director del Matadero Municipal.

Lista definitiva de admitidos y excluidos en el concurso convocado para provisión en propiedad de la plaza de Veterinario Jefe Director del Matadero Municipal.